



MENDOZA, **12 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13624/23 *caratulado*: "Solicitud Baja Función Crítica Rezinovsky".

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se solicita la baja del *Adicional por Carácter Crítico de la Función* asignado a la D.I. Ana Clara REZINOVSKY para cumplir las funciones en el "**Taller de Productos**" en el marco de la producción de regalos institucionales del *Programa de Talleres y Laboratorios Productivos*, correspondiente al Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad, según resolución N° 149/23-F.A.D., debido a la licencia que había tomado la D.I. Daniela LOREFICE, quien se ha reincorporado a partir del 1 de junio del presente a sus funciones.

Que dicho petitorio surge por los motivos que le dieron origen a su asignación.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de junio de 2023, al "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**" asignado a la D.I. Ana Clara REZINOVSKY (Legajo n° 35.413-CUIL N° 27-39952719-3) para cumplir las funciones en el "**Taller de Productos**" en el marco de la producción de regalos institucionales del *Programa de Talleres y Laboratorios Productivos*, correspondiente al Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad, según resolución N° 149/23-FAD., por las razones expresadas en el 1^{er}. Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 296


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO